

Referencia: Exp: 2133-I-284/959.-C.D.
Exp: 94.776/959.-D.E.

La Plata, 17 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

-.ORDENANZA N° 2482.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer como -----p deuda de los ejercicios 1957 y 1958, la suma de mil ochocientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ----- (\$ 1.800,50 %) y mil ochocientos diez pesos moneda nacional ----- (\$ 1.810,00 %) respectivamente, a favor de la firma G.N.RUCCI.-

ARTICULO 2°.- El importe total de tres mil seiscientos diez pesos con ----- cincuenta centavos moneda nacional (\$ 3.610,50 %), se financiará con crédito de la Partida Capítulo II, Inciso 3, Item 1, Partida 1 "Acreedores Varios" del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente-
VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 20 de octubre de 1959.-

Cumplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-
ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-
MBEP